

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1732 de 29 de noviembre de 1996 (Ley de Pensiones) establece en su artículo 55, la liquidación de los entes gestores de cualquier naturaleza que de manera exclusiva administren los regímenes de vejez, jubilación, invalidez, muerte, riesgos profesionales de largo plazo y seguros especiales de la seguridad social boliviana, a cuyo efecto, encarga a la Unidad de Reordenamiento en el artículo 56, la disposición y transferencia de sus bienes.

Que por Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997 (Ley de Organización del Poder Ejecutivo) y decreto supremo reglamentario 24855 de 22 de septiembre de 1997 se constituye el Ministerio de Comercio Exterior e Inversión estableciendo entre sus funciones, la liquidación de los entes gestores señalados en los artículos 55 y 56 de la Ley de Pensiones, y dispone bajo su dependencia a los Liquidadores y a la Unidad de Reordenamiento.

Que el artículo 5 del decreto supremo 25052 de 23 de mayo de 1998 reglamentario de la Ley de Pensiones 1732, indica la forma de disposición de los bienes de los entes gestores en liquidación, el mismo que debe efectuarse mediante licitación pública o remate conforme a lo establecido en las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios. Asimismo, dispone que las licitaciones públicas se efectuarán por medio del Ministerio de Comercio Exterior e Inversión, el cual establecerá una Comisión Calificadora presidida por dicho portafolio y conformada por el Viceministro de Inversión y Privatización, el Director de la Unidad de Reordenamiento y por lo menos un vocal designado por el Ministro de Comercio Exterior e Inversión mediante Resolución Ministerial

Que el Ministerio de Comercio Exterior e Inversión ha contratado, los servicios de empresas consultoras y consultores individuales, para que realicen los servicios de avalúo, valoración y diseño de estrategias de disposición de los bienes inmuebles correspondientes a la Invitación Directa Nacional MCEI/EG-002/98 (Segunda Convocatoria), los mismos que han concluido con el alcance de los servicios solicitados.

Que por Resolución Ministerial 018/99 de 2 de febrero de 1999 emitida por el Ministerio de Comercio Exterior e Inversión, se aprueba el Plan Específico MCEI/UR/GRUPO 01/99, elaborado por la Unidad de Reordenamiento para la venta de un primer paquete de 30 bienes inmuebles pertenecientes a los entes gestores de la seguridad social boliviana en liquidación, mediante la venta por licitación Pública, por lo que además aprueba los pliegos de Condiciones elaborados al efecto y en aplicación del artículo quinto del Decreto Supremo 25052, se designa Vocales de la Comisión calificadora para la licitación.

Que mediante convocatoria nacional Ref. MCEI/UR/GRUPO 01/99, se invita a las personas naturales jurídicas nacionales y/o extranjeras a presentar propuestas para la compra venta de la propiedad de cada uno de los bienes inmuebles identificados en cada uno de los Pliegos de Condiciones.

Que de acuerdo a lo previsto en las Convocatorias y Pliegos de Condiciones, de 16 de marzo de 1999, la Comisión Calificadora procedió con la recepción de sobres y apertura de Ofertas de la Licitación Pública Nacional No Ref. MECEI/UR/GRUPO 01/99, habiéndose recibido las siguientes ofertas:

- 1.- Para la convocatoria nacional No Ref. MCEI/UR/GRUPO 01/99, Licitación Pública MCEI/FCSSCPS/UR/Liq. 005/99, "Venta del bien inmueble ubicado en la calle Ingavi No 948" la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia,
- 2.- Para la convocatoria nacional No Ref. MCEI/UR/GRUPO 01/99, Licitación Pública MCEI/FCCNS/UR/Liq. 012/99, "Venta del bien inmueble ubicado en la calle Lisimaco Gutiérrez 342" el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA).
- 3.- Para la convocatoria nacional No Ref. MCEI/UR/GRUPO 01/99, Licitación Pública MCEI/FPBE/UR/Liq. 004/99, "Venta del bien inmueble ubicado en la calle Batallón Colorados (Edificio El Cóndor- Parques 2,3,4,5) "la señora María del Carmen Zalles Sánchez,
- 4.- Para la convocatoria nacional No Ref. MCEI/UR/GRUPO 01/99, Licitación Pública MCEI/FPTBT/UR/Liq. 026/99, "Venta del bien inmueble ubicado en la avenida Busch esquina Guatemala "la Empresa Toyota S.A.,
- 5.- Para la convocatoria nacional No Ref. MCEI/UR/GRUPO 01/99, Licitación Pública MCEI/FCSSFRA/UR/Liq. 017/99, "Venta del bien inmueble ubicado en la calle Evaristo Valle esquina Montes" el Banco Mercantil S.A. y,

6.- Para la convocatoria nacional No Ref. MCEI/UR/GRUPO 01/99, Licitación Pública MCEI/FCCNS/UR/Liq-011/99. "Venta del bien inmueble ubicado en la Avenida Busch No 1981" la empresa Incerpaz S.R.L.

Que el Ministro de Comercio Exterior e Inversión ha presentado a consideración del Presidente de la República en Consejo de Ministros el informe de la Comisión Calificadora, que en uso de las atribuciones establecidas en el decreto supremo 25052, de acuerdo al análisis efectuado y por unanimidad recomienda:

- a)** La adjudicación de la convocatoria nacional No. Ref. MCEI/UR/GRUPO 01/99, Licitación Pública MCEI/FCSSCPS/UR/Liq. 005/99, "Venta del bien inmueble ubicado en la calle Ingavi No 948, se efectúe en favor del proponente, Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia de acuerdo a su propuesta, por el monto de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$US. 285.000.00).
- b)** La adjudicación de la convocatoria nacional No Ref. MCEI/UR/GRUPO 01/99, Licitación Pública MCEI/FPBE/UR/Liq.004/99, "Venta del inmueble ubicado en la calle Batallón Colorados (edificio El Cóndor- Parques 2,3,4,5)", se efectúe en favor de la proponente, María del Carmen Zalles Sánchez de acuerdo a su propuesta, por el monto de VEINTISEIS MIL CIENTO DOCE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (26.112,50)
- c)** La adjudicación de la convocatoria nacional No Ref. MCEI/UR/GRUPO 01/99, Licitación Pública MCEI/FPTBP/UR/Liq. 026/99, "Venta del bien inmueble ubicado en la avenida Busch esquina Guatemala, se efectúe en favor del Proponente, Toyosa S.A. de acuerdo a su propuesta, por el monto de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$US. 364.000.00)

Que el Informe de Recomendación refiere que los precios ofertados por los proponentes identificados en los incisos

- a) b) y c), han superado los precios mínimos establecidos por los consultores independientes en la suma de:
- i)** OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA 72/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$US 82.380.72) para la Convocatoria nacional No Ref.MCEI/UR/GRUPO 01/99, Licitación Pública MCEI/FCSSCPS/UR/ Liq-005/99, "Venta del bien inmueble ubicado en la calle Ingavi No 948".
- ii)** SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$US. 6.912.50) para la Convocatoria nacional No Ref MCEI/UR/GRUPO 01/99, Licitación Pública MCEI/FPBE/UR/Liq. 004/99, "Venta del bien inmueble ubicado en la calle Batallón Colorados (edificio El Cóndor- parques 2,3,4,5)
- iii)** CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CATORCE 59/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$US 150.314,59) para la Convocatoria nacional No Ref. MCEI/UR/GRUPO 01/99, Licitación Pública MCEI/FPTBP/UR/Liq. 026/99, "Venta del bien inmueble ubicado en la avenida Busch esquina Guatemala".

Que en aplicación de lo que establecen los numerales 16 de los Pliegos de Condiciones para cada Licitación, la Comisión calificadora recomienda se declaren desiertas las convocatorias nacionales Nos. Ref. MCEI/UR/GRUPO 01/99, Licitación Pública MCEI/FCSSFRA/UR/Liq. 017/99 "Venta del bien inmueble ubicado en la calle Evaristo Valle esquina Montes", Licitación Pública MCEI/FCCNS/UR/Liq. 0011/99 "Venta del bien inmueble ubicado en Av. Busch No 1981 y la Licitación Pública MCEI/FCCNS/UR.Liq. 01299 "Venta del bien inmueble ubicado en la calle Lisimaco Gutiérrez No 342".

Que la adjudicación debe efectuarse mediante decreto supremo, conforme establece el artículo quinto del decreto supremo 25052 de 23 de mayo de 1998.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTICULO 1.- Adjudícase la convocatoria nacional No Ref. MCEI/UR/GRUPO 01/99, Licitación Pública MCEI/FCSSCPS/UR/Liq. 005/99, "Venta del bien inmueble ubicado en la calle Ingavi No 948", en favor del proponente, Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, por el precio de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$US. 285.000.00).

ARTICULO 2.- Adjudícase la convocatoria nacional No Ref. MCEI/UR/GRUPO 01/99, Licitación MCEI/FPBE/UR/Liq. 004 /99, "Venta del bien inmueble ubicado en la calle Batallón Colorados (edificio El Cóndor- Parques 2,3,4,5)", en favor de la proponente, María del Carmen Zalles Sánchez por el precio de VEINTISEIS MIL CIENTO DOCE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$US 26.112.00)

ARTICULO 3.- Adjudícase la convocatoria nacional No Ref. MCEI/UR/ GRUPO 01/99, Licitación Pública MCEI/FPTBP/UR/Liq. 026/99, "Venta del bien inmueble ubicado en la avenida Busch esquina Guatemala" en favor del proponente Toyosa S.A. por el precio de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$US. 364.000.00).

ARTICULO 4.- Los precios totales señalados en los artículos anteriores, deberán ser pagados al contado y en efectivo a la firma del Contrato de compra venta, el cual será suscrito por el Ministro de Comercio Exterior e Inversión y por los Proponentes adjudicatarios, en la República de Bolivia, bajo las normas existentes en el país.

El señor Ministro de Estado en el despacho de Comercio Exterior e Inversión, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de la Paz, al primer día del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, Javier Murillo de la Rocha, Carlos Iturralde Ballivián, Guido Náyar Parada, Fernando Kieffer Guzmán, Herbert Müller Costas, Ana María Cortéz de Soriano, Jorge Pacheco Franco, Tito Hoz de Vila Quiroga, Guillermo Cuentas Yañez, Adolfo Soliz Antezana, Oswaldo Antezana Vaca Diez, Erick Reyes Villa Bacigalupi, Jorge Crespo Velasco, Amparo Ballivián Valdés.